

ACTA 26-2015

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves veintiséis de noviembre del dos mil quince, a las catorce horas, en la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en el Edificio de la Administración Universitaria, ubicado en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector (Presidente).
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede de Atenas.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo,CFPTE.
Fernando Varela Zúñiga,	Decano, Sede del Pacífico.
Luis Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Álvaro Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Marisol Rojas Salas,	Representante, Sector Docente.
Ana Rodríguez Smith,	Representante, Sector Docente.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social y Representante del Sector Docente.
Georgeanela Mata Castillo,	Representante, Sector Estudiantil.
VICERRECTORES	
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Doris Aguilar Sancho,	Representante, Sector Administrativo, por incapacidad médica.
Ana Ligia Guillén Ulate,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Francisco Llobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Gabriel Cartín Guillén,	Representante, Sector Estudiantil.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

El señor Rector verifica el Quórum y presenta el Orden del Día, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Acta.
 - a. Aprobación del Acta No. 25-2015.
2. Correspondencia.
 - a. Consultas del Sindicato ANEP-UTN, sobre el acuerdo especial para la contención y optimización del gasto en la partida presupuestaria de remuneraciones y otras partidas adicionales de la UTN.
 - b. Oficio CNR-359-15, referente al cambio de Presidencia del CONARE.
3. Informe del Rector.
 - a. Informe de la gira académica realizada en los Estados Unidos Mexicanos.
 - b. Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad Técnica Nacional.
4. Informe de la Dirección General Administrativa.
 - a. Licitación Pública 2015LN-000002-UTN "Construcción I Etapa Obras Urbanísticas del Campus Juan Rafael Mora Porras, Sede Pacífico.
 - b. Informe de Modificación Unilateral No. I-ACAD-309-2015, según el Art. 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, de la Licitación Pública No. 2014LN-000005-UTN para la Contratación de "Servicios de Seguridad".
5. Informes de las Vicerrectorías.
 - 5.1 Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

- a. Informe de participación en el Congreso de la Red de Universidad-Empresa- América Latina- Caribe y Unión Europea.
- b. Informe gira académica en la República Federal de Brasil.

6. Asuntos Varios.

ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTA.

a. Aprobación del Acta No. 25-2015.

El señor Rector somete a discusión el Acta No. 25-2015.

El señor Rector recomienda ajustar en redacción el acuerdo 10-25-2015 y el 13-2015 y adicionar al acuerdo ocho, el numeral del artículo que fue reformado del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles.

El señor Rector da por discutida el Acta No. 25-2015 y con las observaciones hechas y la somete a votación y aprobación.

Tienen el impedimento de votar el Acta No. 25-2015 de la sesión ordinaria veinticinco, realizada el 12 de noviembre de 2015, por no estar presentes en dicha sesión, los señores: Ana Rodríguez Smith, Roque Dávila Ponce, Francisco Llobet Rodríguez y Alvaro Valverde Palavicini.

Se acuerda.

ACUERDO 01-26-2015: "1- Ajustar la redacción de los acuerdos: 10-25-2015 y al acuerdo 13-25-2015 de la siguiente manera:

"10-25-2015: El Consejo Universitario hace una excitativa a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, para que no se apruebe el Proyecto de Ley que incrementa en cuatro dólares el impuesto de salida del país por vía aérea con el propósito de financiar las actividades del Comité Olímpico Nacional según el dictamen aprobado por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

La anterior solicitud se fundamenta en que la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, desde hace tiempo, dictaminó en forma afirmativa unánime el proyecto de "LEY PARA DOTAR DE RENTAS PROPIAS A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y A LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS COLEGIOS TÉCNICO-PROFESIONALES", Expediente No. 18.624, que precisamente incrementa el impuesto referido en cinco dólares, para beneficio de la Universidad Técnica Nacional y las Juntas Administrativas de los Colegios Técnicos-Profesionales del país, y la aprobación de este nuevo destino para el impuesto de salida incrementado vendría a afectar gravemente los esfuerzos de financiamiento para la Universidad y los colegios técnicos".

"13-25-2015. Adicionar al acuerdo 03-21-2015, denominado "acuerdo especial para la contención del gasto..." En el punto D) 1., con el siguiente texto:

"La prohibición de pago extraordinario hasta por un máximo de cuatro horas diarias, entrará en vigencia hasta el 01 de enero de 2016; en caso de fuerza mayor y por causa debidamente justificada, se podrán pagar excepcionalmente más de las horas extras indicadas, siempre que el Decano y el Director de Gestión Administrativa de cada Sede así lo hayan autorizado expresamente."

2- Adicionar el número de artículo, que se reformó del Reglamento de Becas y Beneficios estudiantiles, correspondiente al acuerdo 09-25-2015, de la siguiente manera: "Aprobar la reforma al Artículo Número 5 del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles..."

3- Aprobar el Acta No. 25-2015, de la Sesión Ordinaria No. 25-2015, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves doce de noviembre del dos mil quince, a las 2:10: pm, en la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en el Edificio de la Administración Universitaria, Villa Bonita de Alajuela, con las observaciones indicadas". ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA.

a. Consultas del Sindicato ANEP-UTN, sobre el acuerdo especial para la contención y optimización del gasto en la partida presupuestaria de remuneraciones y otras partidas adicionales de la UTN.

El señor Rector somete a discusión la nota dirigida por el Sindicato ANEP-UTN.

Recomienda se comisione a la Rectoría para que en conjunto con la Dirección General Administrativa, el Director de Gestión Financiera y el Director de Gestión de Desarrollo Humano, presenten ante el Consejo Universitario una propuesta de respuestas a las consultas hechas por el Sindicato ANEP-UTN.

El señor Rector DA POR DISCUTIDO EL PUNTO 2.1.

Se acuerda.

ACUERDO. 02-26-2015: "Considerando que la nota enviada por la Junta Directiva del Sindicato UTN-ANEP, plantea una serie de interrogantes dudas y temas puntuales sobre los alcances del acuerdo 03-21-2015.

Considerando que los argumentos ampliamente explicados en el acuerdo 03-21-2015 denominado acuerdo especial para la contención del gasto en la partida presupuestaria de remuneraciones y otras partidas adicionales, son lo suficientemente claros en su alcance y ámbito de acción.

1. El Consejo Universitario acuerda:

**Comisionar al señor Rector que junto con la Dirección General Administrativa, el Director de Gestión Financiera, y el Director de Gestión de Desarrollo Humano, presenten ante el Consejo Universitario una propuesta de respuestas a las consultas hechas por el Sindicato ANEP-UTN, en la próxima sesión ordinaria".
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

b. Oficio CNR-359-15, referente al cambio de Presidencia del CONARE.

El señor Rector procede a dar lectura al Oficio CNR-359. Referente al cambio de Presidencia del CONARE, en su contenido se comunica que de conformidad al artículo 05 del Convenio de la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica, a partir del 04 de diciembre del 2015 y hasta el 03 de diciembre del 2016, la Presidencia del CONARE la asume la Universidad Nacional, con el Dr. Alberto Salom Echeverría.

SE TOMA NOTA de la información transmitida por CONARE. Además, que el señor Rector hace extensiva la invitación para asistir al evento, para lo cual se tienen que confirmar con el tiempo suficiente, para reservar los campos.

ARTICULO III. INFORME DEL RECTOR.

a. Informe de la gira académica realizada en los Estados Unidos Mexicanos.

El señor Rector informa que la gira a los Estados Unidos Mexicanos fue todo un éxito. Se realizó en compañía del señor Decano de la Sede de Atenas y el señor Fernando Quesada:

- 1) Se visitó la Universidad de Chapingo, se conocieron los programas que se imparten, luego se programó una reunión con los pasantes de la UTN; 5 estudiantes de Atenas y 1 estudiante de Guanacaste.

La experiencia fue gratificante al escuchar expresiones de profunda satisfacción por los resultados de la pasantía y el trato que les han dado en esta universidad.

Nos pone a reflexionar que esta experiencia tiene que duplicarse, dado que la Universidad de Chapingo es la mejor universidad en Latinoamérica en el campo pecuario. Visitamos una planta procesadora de quesos totalmente impecable, nos entrevistamos con el señor Rector y se mostró muy anuente a seguir con esta experiencia e impulsaría. Además, firmamos una carta de intenciones de Producción Animal Binacional, para impartir entre Chapingo y UTN la Carrera de Producción Animal.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

- 2) Se Visitó el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa para retomar el Plan de Trabajo que se había definido y que en la reunión se llegó a la conclusión a que no se ha avanzado, porque no se ha tomado en acción lo planificado y que la UTN, debe tomar acción sobre los ofrecimientos que el ILCE ha hecho. Se instruye al señor Ricardo Ramírez dar seguimiento a este esfuerzo con el ILCE.

- 3) Nos reunimos con los compañeros de la UDUAL para valorar la estrategia de integración de las regiones del Caribe, Centroamérica y México en el marco de un proyecto a largo plazo, para construir un espacio Latinoamericano como el que existe en Europa. De tal manera, que se facilite y promueva la movilidad académica, reconocimiento de estudios y títulos, en el sentido, en que el flujo de los estudiantes sea lo más dinámico en la región de la UDUAL.

El propósito de la reunión de la UDUAL es fortalecer las acciones de la programación del Tercer foro de las Universidades Politécnicas y Técnicas.

Quedó pendiente la visita a la UNAM ahora que tienen un nuevo Rector.

El señor Rodney Cordero manifiesta que la gira evidentemente fue un éxito, Chapingo se portó a la altura y se logró avanzar en materia de la Carrera de Producción Animal. Tenemos que tener claridad que hay becas como las del IICA que promueven realizar estudios de posgrado en esta y otras universidades mexicanas en las especialidades diversas existentes.

El testimonio de los estudiantes pasantes es de alto nivel de satisfacción, así lo han expresado y han manifestado que volverán a Chapingo, ya que es una institución que ha manifestado su disponibilidad a seguir colaborando con esta experiencia en forma conjunta con la UTN.

El señor Luis Restrepo manifiesta que le ha llegado la invitación sobre un Doctorado en Innovación Educativa, el cual es virtual y promete mucho, por tanto, se debería promover en la UTN, para que igual que la experiencia que se tuvo con el Monterrey, se pueda tener esta oportunidad.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

b. Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad Técnica Nacional.

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad Técnica Nacional.

Se da por discutido el Convenio con la Municipalidad de San Carlos.

Se acuerda.

ACUERDO 03-26-2015: "CONSIDERANDO QUE

- 1° Que la Municipalidad de San Carlos como ente corporativo que por el imperativo legal establecido en el Código Municipal tiene la obligación de velar por el desarrollo integral del cantón de San Carlos en los diferentes campos de su competencia, ya sean estos culturales, sociales, económicos, de salud y otros similares.
- 2° La Municipalidad de San Carlos promueve la educación, capacitación e investigación ambiental como medio para apoyar la protección y consolidación de las áreas vulnerables en el cantón.
- 3° Que dado el espíritu de mejoramiento continuo en la Municipalidad de San Carlos, esta requiere de estudios y propuestas que le permitan cumplir adecuadamente sus objetivos, situación que se logrará de mejor manera por medio de la facilitación de apoyos concretos de las instituciones de educación superior en general y particularmente con la UTN.

El Consejo Universitario acuerda:

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Universidad Técnica Nacional, con el siguiente propósito:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

- a- Establecer un marco general de acciones de cooperación entre las partes, que permita realizar labores de manejo, educación, investigación y extensión entre la UTN y la Municipalidad de San Carlos.**
- b- La UTN y la Municipalidad de San Carlos, planificarán y ejecutarán proyectos relacionados con programas de docencia, investigación y extensión en las siguientes áreas:**
- Administración Municipal**
 - Capacitación de funcionarios municipales para la correcta administración municipal**
 - Extensión tecnológica y científica promovida por la UTN en el Cantón de San Carlos**
 - Realización de prácticas de especialidad de los estudiantes del UTN en el cantón de San Carlos**
 - Intercambio de servicios entre ambas instituciones**
 - Ejecución de programas o proyectos en las áreas de competencia de ambas instituciones.**
- c- Para el desarrollo de las acciones que se acuerden tanto entre la UTN como la Municipalidad de San Carlos, dispondrán de sus instalaciones y centros en San Carlos. No obstante, la UTN puede disponer de otras instalaciones ubicadas en diferentes lugares del país". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.

a. Licitación Pública 2015LN-000002-UTN "Construcción I Etapa Obras Urbanísticas del Campus Juan Rafael Mora Porras, Sede Pacífico.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a la señora Gabriela Ávila para que exponga los resultados del Licitación Pública 2015LN-000002-UTN "Construcción I Etapa Obras Urbanísticas del Campus Juan Rafael Mora Porras, Sede Pacífico.

La señora Gabriela Ávila, funcionaria de Proveeduría Institucional explica el propósito de esta Licitación Pública 2015LN-000002-UTN "Construcción I Etapa Obras Urbanísticas del Campus Juan Rafael Mora Porras, Sede Pacífico.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

Se acuerda.

ACUERDO 04-26-2015: "Acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones Institucional de la Universidad Técnica Nacional, con base en el informe "I-ACAD-No. 202-2015 LICITACION PUBLICA 2015LN-000002-UTN "para adjudicar la Licitación Pública 2015LN-000002-UTN "Construcción I Etapa Obras Urbanísticas del Campus Juan Rafael Mora Porras, Sede Pacífico de la siguiente manera:

Oferta 3:

Empresa: ACUERDO CONSORCIAL GSM-SYMSA-MONTEALEGRE conformado por:

German Gonzalo Sánchez Mora

Marco Montealegre Guillén

Construcciones y Remodelaciones SYM. S.A

Constructora Germán Sánchez Mora S.A

Línea a adjudicar: 1 (I Etapa Obras Urbanísticas en la Sede del Pacífico)

Monto línea 1: ₡ 223.755.861,00 (doscientos veintitrés millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y un colones exactos.)

Plazo de entrega: 4 meses naturales.

Garantía: 5 años en obra civil, 12 meses en accesorios.

Presupuesto:

Existe contenido presupuestario suficiente para hacerle frente a esta contratación". **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

- b. Informe de Modificación Unilateral No. I-ACAD-309-2015, según el Art. 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, de la Licitación Pública No. 2014LN-000005-UTN para la Contratación de "Servicios de Seguridad".**

El señor Rector cede la palabra a la señora Gabriela Ávila, funcionaria de Proveeduría Institucional de la UTN, para que explique los alcances. Informe de Modificación Unilateral No. I-ACAD-309-2015, según el Art. 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, de la Licitación Pública No. 2014LN-000005-UTN para la Contratación de "Servicios de Seguridad".

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

Se acuerda.

ACUERDO 05-26-2015: "Aprobar el "INFORME DE MODIFICACIÓN UNILATERAL No. I-ACAD-309-2015, SEGÚN EL ART. 200 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2014LN-000005-UTN PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE SEGURIDAD".

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, adjudicó la línea uno (1) de la contratación supra citada a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA, por un monto de \$71.107.200 (Ref.: Acuerdo 39-2015 de la sesión ordinaria 04-2015 celebrada el jueves 26 de febrero de 2015, ver folios del 2788 al 2780 del expediente de la contratación).
2. La relación contractual entre la Administración y los Contratistas ya ha sido perfeccionada. La adjudicación quedó en firme el día 27 de marzo de 2015, se confeccionó la Orden de Compra No. 5301. (Ver folio 3088 del expediente administrativo).
3. Una vez ejecutado el contrato, la Dirección de Proveeduría recibe las siguientes solicitudes de Avatar: 13725 y 13742, y la orden de inicio No. 69-2015, donde se solicita modificar unilateralmente el contrato original justificando plenamente la impresibilidad (ver folios del 3130 al 3139 del expediente de la Contratación).
4. De conformidad con el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración puede adquirir del mismo contratista hasta un 50% adicional al contrato principal, cuando requiera suministros o servicios adicionales de igual naturaleza.
5. El Área de Contratación Administrativa le comunica a la empresa adjudicada, la intención de la administración de adjudicar una modificación unilateral al contrato, por medio del siguiente oficio ACAD-063-2015 (ver folio 3143 del expediente de la contratación)

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

6. El señor Jorge Hernández Soto, Apoderada General de la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin LTDA, envía la anuencia para proceder con la modificación, el día 23 de noviembre del 2015. (ver folios del 3147 al 3151 del expediente de la contratación)
7. La modificación unilateral del contrato no cambia la naturaleza de la contratación, debido a que se trata del mismo bien.
8. El contrato original se encuentra en ejecución.
9. La modificación no excede el 50% del monto adjudicado en el contrato original.
10. La modificación unilateral del contrato es la mejor manera de satisfacer el interés público.
11. La suma del contrato original y la presente modificación no supera el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.
12. Existen los recursos necesarios para financiar la presente modificación, de acuerdo al siguiente detalle:

No. de Solicitud	Partida Presupuestaria	Monto Presupuestado	Costo Total
13725	1.04.06	₡2.450.000,00	₡4.900.000,00
13742	1.04.06	₡2.500.000,00	
TOTAL		₡4.950.000,00	₡4.900.000,00

RESULTANDO:

Que de acuerdo con el Criterio Técnico, se debe realizar la Modificación Unilateral, según el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para la Licitación Pública No. 2015LN-000005-UTN, titulada "SERVICIOS DE SEGURIDAD" de la siguiente manera:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

OFERTA 8: SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA Cédula Jurídica: 3-102067171

Línea	Cantidad/Descripción	Precio Unitario	Monto Recomendado
1	<p>Servicios de seguridad y vigilancia para la Sede Central, con las siguientes características:</p> <p><u>Sede Central:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Período: 18 de diciembre 2015 a las 2:00 pm y finaliza lunes 04 de enero 2016 a las 6:00 am • Lugar: instalaciones contiguo a Pastas Roma y debe involucrar los edificios, aulas, zonas verdes, portones de acceso, espacio de estudiantes, parqueos y en general todo lo que se encuentra dentro de la malla perimetral de la sede. • Horarios: Un oficial de 6:00 am a 6:00 pm para abarcar turno de día (mañana y tarde) Dos oficiales en la noche con horario de 6:00 pm a 6:00 am <p><u>Administración Universitaria:</u> Período: 18 de diciembre 2015 a las 1:00 pm y finaliza lunes 04 de enero 2016 a las 7:00 am Lugar: instalaciones Administración Universitaria 300 metros sur de la entrada principal de Pastas Roma y debe involucrar los edificios, zonas verdes, portones de acceso, espacio de estudiantes, parqueos y en general todo lo que se encuentra dentro de la malla perimetral de la sede. Horarios: Dos oficiales de 6:00 am a 6:00 pm para abarcar turno de día (mañana y tarde) Dos oficiales en la noche con horario de 6:00 pm a 6:00 am</p>	<p>€4.900.000,00</p>	<p>€4.900.000,00</p>

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

	<p><u>Otras características:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben llevar un libro de bitácora especialmente para este contrato en el mismo deben anotarse la entrega formal al inicio del contrato, la entrega final, y todas aquellas situaciones que se presenten. La empresa deberá aportar copia de la bitácora junto a una nota haciendo la referencia formal del trabajo realizado. • Para una mejor competencia de los agente de seguridad y vigilancia que prestarán el servicio a la Universidad se debe indicar en la oferta el perfil profesiográfico que se indica a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Preferiblemente el agente de seguridad debe ser costarricense, en caso de que sean extranjeros deberán aportar la cédula de residencia y permiso de trabajo idóneo para desempeñar este tipo de labores, todo de conformidad con la legislación correspondiente.(presentar los comprobantes) ○ Presentar constancias de que los agentes que brindarán el servicio, carecen de antecedentes penales en los últimos diez años. En el caso de los extranjeros residentes en el país con autorización comprobada, deberán aportar constancia de que 		
--	--	--	--

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

	<p>carecen de antecedentes penales en su país de origen y en aquellos en que hayan residido durante los últimos cinco años.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los Agentes que nos brindarán el servicio deberán tener aprobado el Curso Básico de Seguridad Privada impartido por la Escuela Nacional de Policía o por cualquier entidad previamente autorizada por esta; deberá ser refrendado por dicha escuela en cuanto a su contenido y a los instructores responsables. Presentar una copia (original si se adjudica). ○ Los Agentes que nos brindarán el servicio deberán tener aprobado el respectivo examen psicológico emitido por un profesional incorporado al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica para el permiso de portación de armas. Presentar una copia (original si se adjudica). ○ Edad entre 25 a 45 años ○ Noveno año de colegio como mínimo, presentar una copia (original si se adjudica) ○ Curso teórico, práctico de manejo de armas de fuego ○ Mínimo 4 años, de experiencia en puestos similares 		
--	---	--	--

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Estatura mínima 1.64 cm preferiblemente. ○ Excelente condición física, preferiblemente. ○ Con conocimientos de defensa personal, preferiblemente. ○ Copia de cédula de los agentes que realizarían el trabajo. ○ Preferiblemente vivir en Alajuela o sitios circunvecinos. ○ El adjudicado, deberá aportar los comprobantes necesario con el fin de verificar lo solicitado anteriormente. • La empresa debe garantizar el servicio las 24 horas del día durante el plazo a contratar del servicio. • La empresa debe garantizar que en caso de ausencia de un agente la reposición inmediata para garantizar el cumplimiento de la cantidad de oficiales indicados en los apartados anteriores. De darse esta situación debe ser anotada en la bitácora correspondiente el agente que faltó y el que lo sustituye. 		
TOTAL			¢4.900.000,00

- Línea: 1
- Monto total en letras: Cuatro millones novecientos mil colones exactos
- Plazo de entrega: del 18 de diciembre de 2015 al 04 de enero de 2016
- Forma de pago: La establecida en el cartel.

MONTO TOTAL ¢4.900.000,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL COLONES EXACTOS)". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

ARTÍCULO V. INFORMES DE LAS VICERRECTORÍAS.

Artículo 5.1. Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

a. Informe de participación en el Congreso de la Red de Universidad- Empresa- América Latina- Caribe y Unión Europea.

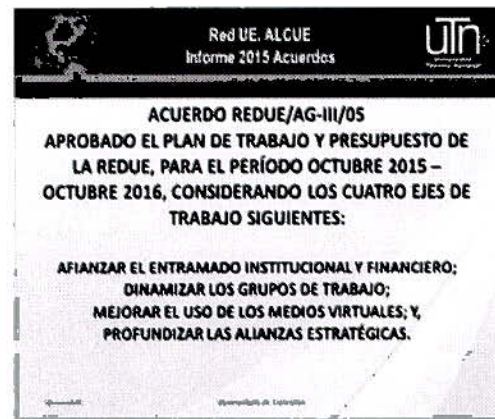
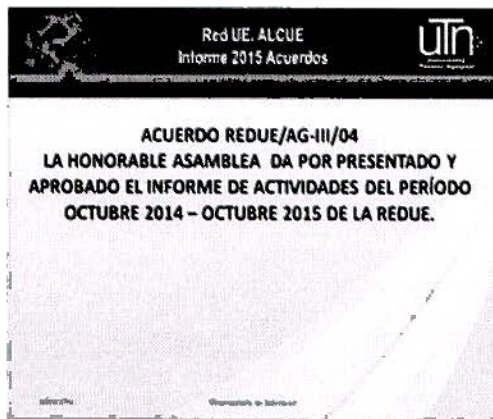
El señor Luis Fernando Chaves Gómez manifiesta que fue acompañado por la compañera Lorena Valverde de la Oficina de Vinculación con la Empresa.

Explica con gran detalle el Informe 2015 de la Red de Universidad- Empresa- América Latina- Caribe y Unión Europea de participantes, observadores, nuevos afiliados y en proceso de afiliación.

Además, manifiesta que se puede aprender mucho y un aprendizaje concreto, es que para que una red funcione como tal, es necesario asumir el compromiso como lo ha hecho Celso Garrío, construyendo un hilo conductor, de tal manera, que el ejercicio converja en la práctica y sus investigaciones.

Esta experiencia puede llegar a servir para conformar la Red de Universidades Tecnológicas y Técnicas.

Por otra parte, hace referencia a los acuerdos tomados, los cuales se detallan a continuación:



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

Red UE. ALCUE
Informe 2015 Acuerdos

ACUERDO REDUE/AG-11/07
LA HONORABLE ASAMBLEA DA POR APROBADA LA PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA (ESPAÑA) PARA SER SEDE DEL CUARTO CONGRESO ANUAL DE LA REDUE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2016, Y PARA QUE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, CON EL RESPALDO DE LA UNIVERSIDAD LE CORDON BLEU, SEA SEDE DEL QUINTO CONGRESO ANUAL DE LA REDUE EN 2017. EN AMBOS CASOS SE ACORDÓ QUE EL PERIODO TENTATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CONGRESOS SERÍA EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO RESPECTIVO, A RESERVA DE CONOCER OTRAS ACTIVIDADES EQUIVALENTES QUE PUEDIERAN DETERMINAR LA ELECCIÓN DE LA FECHA PRECISA. ADICIONALMENTE, SE ACORDÓ ESTABLECER CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CONTRIBUCIONES PARA EL CUARTO CONGRESO, EN LOS QUE SE DISTINGAN LAS CONTRIBUCIONES QUE PRESENTARÁN CASOS, DE LAS APORTACIONES QUE RESULTAN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN TORNO A LA RELACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA.

Red UE. ALCUE
Informe 2015 Acuerdos

ACUERDO REDUE/AG-11/08
La Honorable Asamblea DA POR APROBADA la integración del Comité Directivo de la REDUE exhortando a sus integrantes a conducirse con los más altos valores estándares éticos, transparencia e imparcialidad, para enaltecer los valores universitarios y dar cumplimiento a los principios rectores de la organización.

Áreas

1. Oficinas de Vinculación.
2. Oficinas de Transferencia de Tecnología
3. Aprendizaje continuo.
4. Vigilancia tecnológica.
5. Gestión de PYMES innovadoras y desarrollos locales

Dimensiones

- Las Modalidades y experiencias de Vinculación en América Latina
- Buenas prácticas de la vinculación de la Universidad con la PYME para el desarrollo de la innovación
- Transferencias de I+D, la innovación y el emprendedurismo en las Universidades de Iberoamérica
- Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico. Manual de Valencia.
- Estructuras interfase y oficinas de transferencia de tecnología.
- casos de éxito en diferentes ámbitos universitarios

SOBRE EL LIBRO DE CASOS

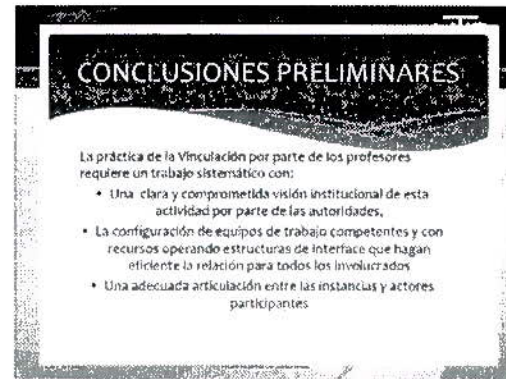
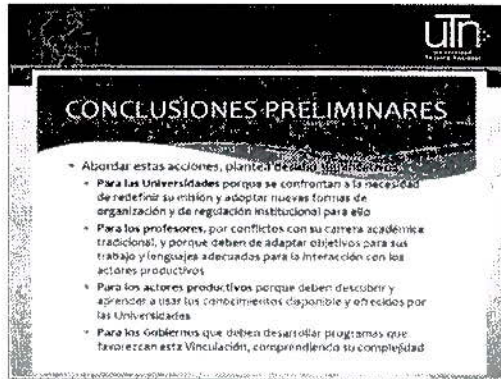
- El libro con los 54 casos documentados será publicado en una versión digital y se programará su publicación para los primeros meses del 2016.
- Estará disponible sin costo por internet en las siguientes páginas web:
<http://www.gaeipyme.upct.es/>
<http://www.redue.utn-alcue.org/>
<http://www.ludusl.org>
- Adicionalmente se dispondrá de una página web con las tablas de salida elaboradas para el ejercicio de interpretación así como con las ligas a todas las personas e instituciones participantes

CONCLUSIONES PRELIMINARES

- La Vinculación de las Universidades con las empresas productivas en Iberoamérica, se cumple mediante abordajes multidimensionales complejos, con diversidad de actores.
- En general, se observa que estas relaciones generan sinergias positivas entre los participantes, y en las regiones donde se opera.
- Hay un impacto diferencial de esta vinculación sobre la dinámica económica general, en la mayoría de los casos mediada por innovaciones incrementales por parte de los actores productivos

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015



El señor Álvaro Valverde manifiesta que esta experiencia vivida por los compañeros que fueron a la Red, sería importante recapitalizar y poder acceder a las fuentes de información, de todos aquellos documentos que colaboren con un aporte para las Cámaras Empresariales.

En el año 2016 se organiza el Congreso Nacional de Zonas Francas, dado que las experiencias que los compañeros de este Consejo vienen teniendo en las relaciones internacionales, se solicita la colaboración, para poder traer a un experto en estos temas, por lo tanto, deja planteada la posibilidad de escuchar nombres.

El señor Rector manifiesta que con mucho gusto. Además, expresa que si toman en cuenta el aporte de la UTN en este Congreso, puede ser de mayor participación.

b. Informe gira académica en la República Federal de Brasil.

Se transcribe nota de agradecimiento que el señor Luis Fernando Chaves envió al señor Pedro Antonio de Melo:

Estimado profesor Pedro Antonio de Melo

En nombre propio y de mis colegas igluistas de la UTN de Costa Rica, reciba usted y todo su equipo de trabajo el más sincero agradecimiento por las finas atenciones y amplios conocimientos recibidos durante la pasantía recién realizada en su país Brasil y específicamente en la Universidad Federal de Santa Catarina. Extensivo el agradecimiento a las otras universidades y oficinas que tan amablemente nos recibieron; hágales llegar nuestro saludo también.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

El sabio aprendizaje obtenido en todos los campos, académico, político, cultural y social, sin duda alguna marcará nuestras vidas y la de nuestra universidad. Seguros estamos que este corto período marcará el inicio de un exitoso camino de vinculación interuniversitario y desde ya lo invitamos a seguir contribuyendo con nosotros en temas tan relevantes como las ciudades del conocimiento, el emprendedurismo y la innovación, entre otros.

Muchísimas gracias, por siempre

El señor Luis Fernando Chaves comenta que el profesor de Melo fue el tutor y nos dejó un impacto positivo, por toda su experiencia en el conocimiento de la gestión universitaria, el aprendizaje en esta experiencia de IGLU ha sido de una ampliación en la visión a futuro.

El aprendizaje se dio de manera integral, en el compartir con una nueva cultura, desde aspectos gastronómicos hasta de liderazgo, trabajo en equipo y la comprensión histórica de la conformación de un Brasil y una experiencia universitaria innovadora.

La señora Ana Rodríguez Smith manifiesta que la experiencia de haber cursado el IGLU ha significado muchas noches sin dormir, discusiones, el cultivo y desarrollo de una sinergia entre los seis compañeros que asistimos. Esto fue más que adquirir conocimiento, fue ampliar la visión de universidades que han logrado integrar aspectos de la administración pública y privada en pro de un modelo universitario innovador, en el cual muestran una integración de servicios administrativos y académicos en la construcción de los espacios de infraestructura, de tal manera, que el estudiante a la hora de hacer su matrícula, no tenga problema alguno, y sean tratados, además, como estudiantes y clientes, donde la plataforma de servicios es de primera, como ver un banco.

Si esta experiencia que vivimos la pudiéramos trasladar e implementar en nuestra universidad, no estamos lejos, tenemos las condiciones y la infraestructura y lo mejor voluntad para hacerlo.

El trato que se nos dio fue ejemplar y muy gratificante.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que la Universidad de Santa Catalina está entre las mejores universidades de Brasil y que esta experiencia nos ha permitido asociarnos con los mejores, gracias al IGLU, 6 ticos, 2 mexicanos y 1 argentina, nos abren posibilidades de construir relaciones en pro de la Educación Universitaria.

El profesor de Melo es una gran persona y un gran profesional, digno de ser invitado para una conferencia en nuestra universidad.

El señor Rector manifiesta estar muy contento de escucharles su nivel de satisfacción y que esta experiencia, nos pone a reflexionar en aprovechar ahora que en su condición como delegado de la OUI solicitar un evento internacional de la Región Centroamericana de todos los que han pasado por el curso de IGLU y traer a persona como el profesor De Melo y otros más, y con ello, ir unificando esos aspectos de visión.

El señor Emmanuel González manifiesta que esto es vital para la universidad, dado que se plantea la ruptura epistemológica y acerca a la universidad a la sociedad y viceversa, para romper con esos estereotipos idealistas negativos de las relaciones o vinculaciones entre la empresa y la Universidad.

El señor Rodney Cordero informa que hoy a las 6:30 p.m., se reunirá con un grupo de la Directiva de la Cámara de Lecheros, con el ideal de establecer una relación formal con la UTN, para crear y construir oportunidades de colaboración y potenciar las acciones en ambas direcciones.

El señor Luis Restrepo manifiesta que en el caso de la Sede de San Carlos se nos acercan las cámaras de empresarios, con la clara intención de encontrar un fortalecimiento, dado que ha visitado a las otras universidades públicas y no han encontrado la apertura que hay en la UTN y una gran visión que reconocemos y que ha sido marcada por el señor Rector y ahora, estas experiencias en IGLU.

El señor Rector manifiesta que la UTN ha entendido la dinámica que hay que ejercer; nuestro problema está en romper con el techo académico de nuestros profesionales, una vez que alcancemos eso, la UTN, va a volar muy alto, porque tiene las condiciones para hacerlo, por tanto, necesitamos fortalecer los programas de becas entre otros beneficios que se pueden estimular a nuestros académicos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

El señor Fernando Varela manifiesta que el rumbo que lleva la UTN, es correcto y el reto aún es grande, para dar la oportunidad a aquellos que aún no han salido fuera del país, de tal manera, que vayamos cambiando y trabajando en esa visión, en esa mentalidad; estoy contento con todos estos IGLUISTAS.

El señor Rector recuerda que la próxima semana tenemos el privilegio de ser Sede igual a las otras universidades públicas del Congreso Alas y también, habrá una exposición de pinturas de la Amazonia.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS

a. Solicitud de la Sede Central.

El señor Emmanuel González solicita se apruebe la donación de un transformador, que servirá para el servicio de luz eléctrica a la torre de laboratorio, por tanto, el ICE, se hará cargo del mantenimiento del transformador.

El señor Rector somete a votación y aprobación la moción planteada por el señor Decano de la Sede Central.

Se acuerda.

ACUERDO 06-26-2015: "Considerando que la Sede Central ubicada en Villa Bonita de Alajuela Distrito San Antonio Cantón Central, Provincia de Alajuela desarrolla la construcción del proyecto eléctrico denominado caso No 2015-96-04, (Extensión de líneas de distribución eléctrica subterránea dentro de la propiedad UTN, con una extensión de 135 metros de circuito primario trifásico subterráneo en conductor monopolar de cobre, calibre 50 mm², con aislamiento EPR al 100%, neutro integrado en hilos de cobre al 33% con cubierta protectora de color negra de alta densidad.

El Consejo Universitario acuerda:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria No. 26-2015

26 de noviembre de 2015

- 1- Aprobar traspasar al Instituto Costarricense de Electricidad el transformador trifásico tipo pedestal de 750 KVA, 19920/34500-277/480 voltios, el cual incluye las especificaciones requeridas, 1 Interruptor tipo poste programable trifásico, Recerrador, de 600 A con Interrupción no meno 12 KA, potencia 38 Kv.
- 2- Una vez traspasado el trasformador pasará a constituir un bien público propiedad del ICE sin limitación para su operación, mantenimiento, expansión y concesión de nuevos servicios, quien dispondrá en forma libre y exclusiva su uso, corriendo por su cuenta el mantenimiento respectivo.
- 3- Autorizar al señor Rector Marcelo Prieto Jiménez firmar el contrato para construcción de líneas de distribución eléctrica financiadas por la UTN, caso No. 2015-96-040, y comunicar a los señores del ICE los alcances plenos de este acuerdo de donación del transformador trifásico". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS.


Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE


M. Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO